457

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN # 003-26

CONTRATISTA: **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL "FINDERUR"**
NIT. 900.064.350-2

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELMIRA.
NIT. 890.981.880-2

Entre los suscritos **DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 71.850.681 de Belmira, en su calidad de Alcalde del Municipio de Belmira (Ant.), facultado para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo No. 015 del 29 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal de Belmira y con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte y de la otra **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL "FINDERUR"**mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Belmira e identificado con la cédula de ciudadanía número 900064350-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado la presente Acta de Liquidación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La información general del Convenio de Asociación -003-26 es la siguiente:

OBJETO	Aunar esfuerzos para la realización de eventos de formación e integración con los grupos de adulto mayor que pertenecen al programa centro vida/día a través de actividades artísticas, culturales, y lúdico recreativas a realizarse en el municipio de Belmira.
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	22 de junio 2026
FECHA TERMINACIÓN	09 de septiembre 2026
VALOR INICIAL	$ 220.000.000
VALOR TOTAL	$ 220.000.000
SUPERVISOR	Olga Natalia Londoño Villa- Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Recibí
28/10/2026
Jully AC

2. El estado financiero del contrato antes descrito, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO						
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	C.E. No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	$220.000.000	01	0767	24/06/2026	$88.000.000
Vr. Adiciones (2)	$0	02	1238	11/09/2026	$132.000.000
Valor Total (1) + (2)	$220.000.000	03	-	-	-
		04	-	-	-
Vr. Pagado a la fecha (4)	$220.000.000	05	-	-	-
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0	06	-	-	-
		07	-	-	-
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$220.000.000	08	-	-	-
		09	-	-	-
VR. SALDO A LA FECHA (Vlr. Total - Vlr. Ejecutado a la fecha)	$0	10	-	-	-
		11	-	-	-
		12	-	-	-
		TOTAL CANCELADO			$220.000.000

3. El supervisor del presente contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. A la fecha existe saldo a favor del Municipio por valor de **0** y las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la suscripción del contrato en mención.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del convenio de asociación 003-26, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por cada una de las partes, en el Municipio de Belmira (Antioquia), al día veintiséis (26) del mes de octubre de 2026.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde Municipal

KAREN MELGAREJO DIAZ
Representante Legal

OLGA NATALIA LONDOÑO VILLA
Supervisor (a)